

## GUÍA PARA ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

**NOTA IMPORTANTE SOBRE EL USO DE ESTA GUÍA:** Este documento se ha elaborado para ayudarle durante el proceso de aportación de Documentación Acreditativa. En caso de discrepancia con las Bases de la Convocatoria, prevalecerá lo especificado en estas últimas.

Una vez publicados los resultados provisionales de la FASE 1ª DE OPOSICIÓN, las personas candidatas que figuren con la calificación “**SUPERA**” y que por tanto hayan superado dicha fase, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, es decir, **desde el día 21 hasta el 27 de enero de 2025 inclusive**, para acreditar documentalmente:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA	¿Cuáles son?	¿Cómo los acredito?	Para tener en cuenta...	¿Cuándo deben cumplirse?
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>DNI</b>, pasaporte o documento que acredite la nacionalidad y la edad</li> </ul>	Fotocopia en formato PDF del documento <u>en vigor</u> y por <u>ambas caras</u> .	- Es imprescindible introducir la fecha de validez del documento en el campo habilitado para ello y a continuación subir el documento. <b><u>VER INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR EL DNI EN LA ÚLTIMA PÁGINA DE ESTE DOCUMENTO.</u></b>	<p><b>A la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.</b> Además, deberán ser mantenidos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión de la plaza obtenida.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Título</b> académico exigido según el perfil de puesto. (*)</li> </ul>	<b>Fotocopia del título</b> en formato PDF exigido en el apartado “Requisitos” del perfil de puesto del Anexo I “Perfiles de Puestos Convocados” de las Bases, por <u>ambas caras</u>	<p>- En caso de no disponer del título exigido, se deberá aportar el <b>certificado académico de haber superado todos los cursos</b> y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, <b>MÁS</b> el documento de <b>abono de los derechos económicos de expedición</b> de aquel.</p> <p>- En el caso de <b>titulaciones</b> obtenidas en el <b>extranjero</b>, se deberá presentar <b>además</b> la credencial que acredite el <b>reconocimiento u homologación del título en España</b> o, en su caso, el correspondiente <b>certificado de equivalencia del título en España</b>.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Declaración jurada</b> de cumplimiento de los requisitos.</li> </ul>	<b>Rellenando y firmando</b> el Anexo V “Modelo Oficial de Declaración Jurada o Promesa de Cumplimiento de Requisitos I.1.E,F,G,H” de las Bases.	<p>- Deberá utilizarse el <b>modelo oficial</b> recogido en el <b>Anexo V</b> de las Bases.</p> <p>- Deberá estar <b>firmado</b>.</p>	

(\*) Para la categoría profesional **Maquinista 24/06PO**: Título en vigor de conducción de vehículos ferroviarios categoría B o de la Licencia de conducción de vehículos ferroviarios y Certificado de categoría B o de la Licencia de conducción de vehículos ferroviarios y Diploma de conducción que acredita los conocimientos generales mínimos necesarios para los Certificados de categoría B.

MÉRITOS ALEGADOS		¿Cuáles son?	¿Cómo los acredito?	Para tener en cuenta...	¿Cuándo deben cumplirse?
1	EXPERIENCIA EN ADIF/ADIF AV	EXP 1 Servicios efectivos prestados en Adif / Adif AV en la misma categoría	Serán acreditados por Adif.	Solo serán contabilizados los tiempos referidos al periodo de prueba y al periodo de formación teórico-práctica para la obtención de la habilitación ferroviaria, <u>si no hubiera sido resuelto el contrato por la falta de superación de aquel o la no obtención de esta.</u>	
2	EXPERIENCIA EXTERNA EN LAS FUNCIONES DEL PUESTO en un nivel profesional y <u>grupos de cotización acordes a la categoría profesional.</u>	EXP2. <b>IMPORTANTE:</b> consultar documento de “Instrucciones para cumplimentar el baremo de méritos”	- <b>Informe de Vida Laboral actualizado emitido por la Seguridad Social.</b> <b>MÁS</b> a) <u>Contrato/s de trabajo</u> salvo que sea verbal.  b) <u>Certificación por parte del empresario/a</u> que especifique la categoría profesional de la persona trabajadora, la descripción de funciones en el puesto y los periodos en los que ha estado desarrollándola, según el modelo establecido en el Anexo VII o bien mediante otros formatos siempre y	Se debe especificar, al cumplimentar la declaración del Baremo de Méritos, las fechas y funciones de los puestos desempeñados. <u>Los servicios efectivos prestados se entenderán únicamente en la empresa reseñada en la vida laboral.</u>  <u>De la documentación aportada debe quedar suficientemente acreditado, a juicio del Tribunal, que se posee experiencia en las mismas funciones de la categoría a la que se opta.</u> En caso contrario no se tendrá en cuenta para su valoración.  <b>IMPORTANTE:</b> preste atención en la cumplimentación de datos ya	Se valorará la experiencia laboral, siempre que haya sido adquirida dentro de los <b>últimos 2 años</b> , y hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes ( <b>hasta el 9 de agosto de 2024</b> )

			<p>cuando incorporen, al menos, los datos que figuran en dicho modelo.</p> <p>En cualquier caso, todas las personas que tengan contrato de trabajo podrán aportar este certificado para mayor acreditación de las funciones desarrolladas, <b><u>especialmente si estas no se deducen del mismo.</u></b></p> <p><u>-Para el supuesto de profesionales y Autónomos, licencia fiscal o IAE, en epígrafe acorde a la categoría profesional a la que se opte, y certificación de los periodos de colegiación, cuando proceda.</u></p>	<p>que de no ser exactos se descontará la puntuación completa de la experiencia afectada.</p>	
3	<b>EXPERIENCIA EN ADIF/ADIF AV</b>	<b>EXP 3</b> Servicios efectivos prestados en Adif / Adif AV en cualquier otra categoría	Serán acreditados por Adif.	Solo serán contabilizados los tiempos referidos al periodo de prueba y al periodo de formación teórico-práctica para la obtención de la habilitación ferroviaria, <u>si no hubiera sido resuelto el contrato por la falta de superación de aquel o la no obtención de esta.</u>	
4	<b>OTROS MÉRITOS</b>	<p><b>OM1-A</b></p> <p>-En el caso de los perfiles,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ayudante Ferroviario (Rama de Conservación y Vigilancia de Vía)</b></li> <li>• <b>Montador Eléctrico de Instalaciones de Seguridad / Oficial Celador Línea Electrificada de Entrada / Oficial de Subestaciones y Telemandos de Entrada</b></li> </ul>	Fotocopia en formato PDF de los títulos indicados en el punto 2 del Anexo VI "Baremo de Méritos" de las Bases, por <u>ambas caras.</u>	- En caso de no disponer del título exigido, se deberá aportar el <b>certificado académico de haber superado todos los cursos</b> y requisitos exigidos para poder optar a su obtención, <b>MÁS</b> el documento de <b>abono de los derechos económicos de expedición</b> de aquel.	Se valorarán los poseídos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes ( <b>hasta el 9 de agosto de 2024</b> )

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Oficial de Telecomunicaciones de Entrada</b></li> <li>• <b>Factor de Entrada</b></li> <li>• <b>Programador de Entrada</b></li> <li>• <b>Oficial de Suministros de Entrada</b></li> </ul> <p>Título de Formación Profesional de Grado Superior de las indicadas en el apartado de valorables para cada categoría profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Oficial Administrativo de Entrada</u></b></li> </ul> <p>Título de Formación Profesional de Grado Superior de la familia profesional Administración y Gestión, según se especifica en el perfil.</p> <p><b>OM1-B</b> Haber superado las pruebas selectivas correspondientes a la OEP de la convocatoria anterior de Adif/Adif AV para la misma categoría profesional.</p> <p><b>OM1-C</b> <b>HABILITACIÓN ORDEN FOM</b> en vigor para la misma categoría profesional.</p> <p><b>-Responsable de Circulación</b> aplicable a <b>Factor de Circulación de Entrada</b></p> <p><b>-Encargado de Trabajos</b> aplicable a los perfiles de <b>Ayudante Ferroviario (Rama de Conservación y Vigilancia de Vía), Montador Eléctrico de Instalaciones de Seguridad / Oficial Celador Línea</b></p>	<p>Será acreditado por Adif.</p> <p>Fotocopia de la habilitación en vigor.</p>	<p>- Se entenderá como mérito de superación de las pruebas selectivas <b>únicamente aquellos casos en los que la superación de la prueba se consiguió sin la aplicación</b> facultativa, por parte del Tribunal, <b>de un nivel mínimo inferior</b> para considerar superada la fase de oposición.</p>	
--	--	---	--	--	--

	<p><b>Electrificada de Entrada / Oficial de Subestaciones y Telemandos de Entrada y Oficial de Telecomunicaciones de Entrada.</b></p> <p><b>OM1-D</b> Disponer de <b>CUALQUIER OTRA HABILITACIÓN ORDEN FOM</b> en vigor.</p>	<p>Fotocopia de la habilitación en vigor.</p>		
	<p><b>OM2 (SÓLO PARA OFICIAL ADMINISTRATIVO DE ENTRADA)</b> Título de Formación Profesional de Grado Medio de la familia profesional Administración y Gestión.</p>	<p>Fotocopia en formato PDF de los títulos indicados en el punto 2 del Anexo VI "Baremo de Méritos" de las Bases, por <u>ambas caras</u>.</p>	<p>En caso de disponer de las titulaciones indicadas tanto en OM1 como en OM2, ambas han de adjuntarse en un único PDF dentro del mismo apartado.</p>	
	<p><b>OM3 (SÓLO PARA OFICIAL ADMINISTRATIVO DE ENTRADA):</b> Haber superado las pruebas selectivas correspondientes a la OEP de la convocatoria anterior de Adif/Adif AV para la misma categoría profesional.</p>	<p>Será acreditado por Adif.</p>	<p>Se entenderá como mérito de superación de las pruebas selectivas <b>únicamente aquellos casos en los que la superación de la prueba se consiguió sin la aplicación</b> facultativa, por parte del Tribunal, <b>de un nivel mínimo inferior</b> para considerar superada la fase de oposición.</p>	

### ¿DÓNDE PUEDO OBTENER AYUDA EN CASO DE INCIDENCIA?


Existe un enlace llamado "Comunicaciones del candidato" en la página de la convocatoria en la web de Adif para realizar distintos tipos de comunicaciones. Tiene disponible las siguientes opciones para dirigir sus comunicaciones: "**Problemas Técnicos**", "**Consulta sobre requisitos**" y "**Consulta sobre Baremo de Méritos**".

### ¿DÓNDE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS Y MÉRITOS?

En la parte inferior de la sección de Empleo Público de la página web de Adif, encontrará la sección "Enlaces de interés". Acceda a la "**Consulta estado participación**" con su "Número de documento de identificación" (DNI) y "Código de participación" que aparece en su inscripción. Una vez dentro, presione el botón "**DOCUMENTACIÓN**" donde podrá adjuntar la documentación solicitada en los apartados habilitados.

Se muestra un ejemplo:



CONSULTA ESTADO PARTICIPACIÓN 

Convocatoria:

Nº candidato:


Importe de la tasa:


Estado convocatoria:


Sistema general:

▶ **Calificaciones**

▶ **Documentos**

 Cambiar datos contacto

 **Documentación**

 Cuestionario

 Reenviar solicitud

Documentación Adicional  Resumen 


### Documentación adicional

Declaración jurada cumplimiento de requisitos de la convocatoria:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo **Subir Fichero**

Borrar

DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo **Subir Fichero** Fecha de validez: 10.10.2025 

Borrar

Informe de Vida Laboral para baremación:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo **Subir Fichero**

Borrar

Documentación acreditativa de Otros Méritos (OM):

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo **Subir Fichero**

Borrar

Titulación requerida o equivalente:

Elegir archivo No se ha selecc... o ningún archivo **Subir Fichero**

Borrar

Recuerde que el botón Documentación estará disponible **durante cinco días hábiles** tras la publicación de los resultados provisionales de las pruebas selectivas de la Fase 1ª de OPOSICIÓN y que podrá realizar los cambios que considere únicamente durante este período de tiempo.

Solo puede adjuntar un archivo PDF en cada uno de los apartados, por lo que, si quiere presentar distintos documentos relativos a un mismo apartado, deberá unirlos previamente en un único archivo.

Si en esta misma convocatoria o anteriores, ya hubiera aportado alguno de los documentos relativos al cumplimiento de los requisitos o de los Méritos alegados, y se encuentra validado, o en estado de revisión por parte de Adif, no será necesario que lo vuelva a subir ahora. Cuando un documento se encuentra en cualquiera de esos dos estados (validado/en revisión) se bloquea dicho apartado no permitiendo la aplicación borrar el archivo adjunto en ese apartado. El archivo bloqueado aparece en la tabla "Documentos anexados".

## INSTRUCCIONES PARA ADJUNTAR EL DNI:

Una vez dentro de la “Consulta estado participación”, presione el botón “DOCUMENTACIÓN”, que le permitirá adjuntar el documento “DNI, pasaporte o documento de nacionalidad”:

DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Subir Fichero Fecha de validez: 01.01.2025

1 Borrarr 3 2

4

Cancelar Anterior Siguiente Finalizar

Para poder adjuntar correctamente el documento, tendrá que clicar en primer lugar en el apartado “Elegir archivo” para introducir el documento que desee adjuntar. Una vez subido, deberá introducir la fecha de validez de su **DNI**, que encontrará en el propio documento. Recuerde que, si no introduce la fecha de validez del documento, no podrá subir el archivo a la “Consulta estado participación” y éste, no podrá ser validado.

Tenga en cuenta que es imprescindible introducir la fecha de validez antes de pulsar el botón “Subir fichero”.

No olvide darle al botón “Siguiente” una vez completados estos pasos.

Recuerde “Aceptar” la información en materia de Protección de Datos.

Tras comprobar que los documentos anexados son los correctos, tendrá que clicar en el botón “Finalizar” para adjuntar todos los archivos a su solicitud.

En caso de participar en diferentes perfiles, al aportar el DNI en uno de ellos, se replicará este documento en el resto de los perfiles en los que participe. La persona candidata podrá comprobarlo en la tabla de documentos que figura en su Consulta Estado Participación.

**Documentación adicional**

DNI, pasaporte o documento de nacionalidad:  
Fecha de validez:  
Foto DNI.pdf

El interesado SOLICITA ser admitido a participar en la convocatoria, comprometiéndose a cumplir con los requisitos generales exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aceptar las condiciones de participación y a aceptar las condiciones de acceso a la información pública.

Se COMPROMETE a aportar toda la documentación acreditada en el momento que se le requiera o indique por parte del Administrador de la Convocatoria.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (RGDP) y a la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD). Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y oposición a través de la dirección de correo electrónico: Delegado de Protección de Datos.

Dispone de información adicional sobre protección de datos.

Acepto  No acepto

**Documentos anexados**

Documento	Clase de documento
Foto DNI.pdf	Documento de identificación

Cancelar Anterior Siguiente Finalizar

En caso de haber participado en Convocatorias anteriores de Adif/Adif AV, y haber aportado DNI, o Titulaciones, tanto de requisitos como de méritos, alegados, es posible que le figuren como documentos ya aportados, porque se hayan trasladado de convocatorias anteriores. En tal caso, no será necesario adjuntar nueva documentación. Puede comprobarlo en la tabla de documentos que figuran en su Consulta Estado Participación.

**IMPORTANTE:** Finalizada la aportación de documentación es importante comprobar en la tabla de documentación que se ha anexoado correctamente cada archivo.